

Constancia secretarial: Señora Juez en la fecha dejo constancia de que, me comuniqué con la abogada María Consuelo García Giraldo, a efectos de concretar la fecha y hora para llevar a cabo la entrevista al joven M.F.L; quien indicó que, por circunstancias de la familia solicitante solo cuentan con disponibilidad para el lunes 22 de abril de 2022. Lo anterior, para lo que estime pertinente.

Claudia Patricia Cortés Cadavid
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2024 00038** 00

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se procederá a programar la entrevista ordenada en el auto admisorio del 29 de febrero de 2024, por intermedio del profesional en psicología adscrito al Despacho; por lo que, se cita a los solicitantes para el **LUNES VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M.)**.

La entrevista se realizará por medios virtuales en el aplicativo TEAMS.

NOTIFÍQUESE,

Katherine Andrea Rolong Arias

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d069601ddae9ac5cfc690753d0c82bbedc227a8324ac8a37756d1d2d351f8523**

Documento generado en 11/04/2024 05:16:32 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>